



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la candidatura del MUSEO SITIO DE MEMORIA ESMA en la lista de Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), por constituir un testimonio y símbolo de la importancia de la persuasión y el consenso social como medios para obtener justicia ante el terrorismo de estado perpetuado por el gobierno de facto de la Argentina en el periodo 1976/1983.

Cristina Álvarez Rodríguez



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Museo Sitio de Memoria ESMA – ex CCDTyE integra la Lista Tentativa de bienes argentinos a ser considerados como Patrimonio de la Humanidad bajo la protección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

“La candidatura busca establecer como parte del patrimonio histórico y mundial del Nunca Más a uno de los símbolos del genocidio en la Argentina, el centro clandestino de detención, tortura y exterminio más emblemático de la Capital Federal. Por este lugar, pasaron unos 5.000 detenidos-desaparecidos. La mayoría fueron arrojados vivos al mar en los vuelos de la muerte. Hoy, el edificio es monumento histórico nacional, evidencia del terrorismo de Estado y prueba judicial en las causas por crímenes de lesa humanidad.”¹

En este contexto, creemos que la Memoria debe visibilizarse para no repetir atrocidades de otro tiempo, y para ello también es necesario destacar y recordad la lucha del movimiento de derechos humanos, en especial de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, para obtener justicia por las violaciones sistemáticas a los derechos humanos perpetuadas por los genocidas de la dictadura militar instalada como gobierno de facto a partir de 1976 en ese centro de detención y en los otros tantos que existen en la CABA y en las provincias argentinas, como testimonio de un tiempo histórico que nunca más debe repetirse.

¹ <https://www.argentina.gob.ar/noticias/24-m-el-museo-sitio-de-memoria-esma-patrimonio-de-la-humanidad-de-unesco>



H. Cámara de Diputados de la Nación

Desde la vuelta de la democracia, la Argentina en su extensión, a través de su pueblo y sus gobiernos, ha decidido preservar esta historia en su memoria como una política de estado que no admite grietas ni reformulaciones,

La directora ejecutiva del Museo, Alejandra Naftal manifestó: "Pensamos la postulación como una herramienta de protección y conservación de este lugar. Hay un consenso en Argentina con respecto al nunca más al terrorismo y la defensa de la democracia, pero sabemos que no hay batallas ganadas y estos temas pueden ser temas de agenda o no para los gobiernos. Conseguir esta protección de Unesco mostraría que está aceptado mundialmente lo que ocurrió en este lugar, para que siga siendo un faro de la memoria y los derechos humanos, tanto en nuestro país como en la región. Argentina tiene una tradición muy grande sobre el trabajo en derechos humanos y esto sería darle una visibilidad internacional a esos valores, que el museo representa. Hay que demostrar que el Estado y la sociedad en su conjunto avalan esta candidatura".

Actualmente se encuentran en esta categoría los sitios que a continuación se detallan, todos ellos representativos de un momento histórico que debemos recordar para no repetir nunca más:

- Campo de concentración Auschwitz-Birkenau;
- Memorial de la Paz de Hiroshima de Japón;
- Isla de Gorée o “Isla de los esclavos” de Senegal;
- Isla Robben de Sudáfrica,
- Barrio del Puente Viejo en Bosnia y Herzegovina.

Es necesario destacar que en el Senado ha sido aprobado en fecha 30 de noviembre de 2020, el expediente N° 2213/20 de la Senadora Fernández Sagasti, que declara la adhesión de esa Honorable Cámara a la candidatura propiciada.



H. Cámara de Diputados de la Nación

En iguales términos, el diputado Hugo Yaski ha presentado el expediente N° 2560-D-2021, que acompaño, por el que promueve la adhesión de esta Honorable Cámara a la postulación del Museo Sitio de la Memoria ESMA -Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio-, para que sea incorporado a la Lista del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

A continuación, se transcriben las declaraciones de apoyo a la postulación, indicadas en el Plan de Trabajo presentado por la Coordinación General de Candidatura del Museo Sitio de la Memoria ESMA a la lista de Patrimonio Mundial UNESCO, a cargo de Mauricio Cohen Salama:

- Antonia Urrejola, Relatora sobre Memoria, Verdad y Justicia, Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos.
- Paulo Abrão, ex secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Rebeca Gryspan, Secretaria General Iberoamericana.
- John Maxwell Coetzee, Premio Nobel de Literatura.
- Federico Mayor Zaragoza, Ex Director General de la UNESCO, Presidente de la Fundación Cultura de Paz.
- Declaración de Asunción, XXIV Cumbre de Mercociudades.
- Comisión Permanente de Memoria Verdad y Justicia, Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR XXXIII.
- Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH).
- Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) y Secretaría Técnica del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA).



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños (RESLAC).
- Asociación de Universidades Grupo de Montevideo.
- International Institute on Peace Education.
- The University of Toledo, Estados Unidos. Cátedra UNESCO de Educación para la Paz y la Comprensión Internacional,
- Instituto Superior San José de Calasanz,
- Universidad Nacional de Lomas de Zamora, República Argentina.
- Cátedra UNESCO de Educación en Derechos Humanos Harald Edelstam,
- Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Chile.
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Universidad de LaSalle-CEDE, Costa Rica.
- Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Cátedra UNESCO de Educación para la Paz, Universidad de Puerto Rico, Puerto Rico.
- Facultades de Educación, Estudios Generales y Humanidades de la Universidad de Puerto Rico. Colegio de Abogados y Abogadas de Puerto Rico.
- Gobierno de la República de Nicaragua.
- Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CCOO), España.
- Fundación 1° de Mayo, España. 10
- Red Internacional de Estudios Sindicales, España.
- Plataforma por la Comisión de la Verdad, España.
- Fundación Andreu Nin, España.
- Asociación Española por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, España.
- Red de Equipos de Educación en Derechos Humanos de Chile (REEDH).



H. Cámara de Diputados de la Nación

- Villa Grimaldi - Corporación Parque por la Paz, Chile. Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, Chile.
- Memorial da Resistência de São Pablo, Brasil.
- Museo Casa de la Memoria de Medellín, Colombia.
- Confederazione Generale Italiana del Lavoro, Italia.
- Senado de la Nación Argentina.
- Consejo Federal de Derechos Humanos, República Argentina. Red Interuniversitaria de Derechos Humanos (RIDDDH) del Consejo Interuniversitario Nacional, República Argentina.
- Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina.
- Defensoría del Pueblo de la Nación, República Argentina.
- Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.
- Observatorio Social y Económico de Clubes de Barrio y Anes (ASECBA) y Confederación Argentina de Clubes.
- Banco de la Nación Argentina.
- Club Atlético River Plate.
- Club Atlético Baneld. Asociación Atlética Argentinos Juniors.
- Club Social y Deportivo Franja de Oro.
- Club Atlético San Lorenzo de Almagro
- Club Atlético Temperley.
- Coordinadora de Derechos Humanos del Fútbol Argentino.
- Confederación Argentina de Básquetbol (CABB).

En este contexto, adhiriendo a los postulados de mis compañeros y compañeras, reitero la trascendencia de la nominación efectuada, por los valores que representa el Museo ESMA en el acervo histórico, cultural y emocional de las argentinas y los argentinos, cuya pacífica y democrática lucha, han



H. Cámara de Diputados de la Nación

transformado este símbolo que trasciende los gobiernos y se instala como una política de estado, intentando universalizar esos conceptos para el bien de toda la humanidad.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de resolución.

Cristina Álvarez Rodríguez